



C.I. GRAMALUZ S.C.A.

## DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

**C.I. GRAMALUZ S.C.A.** consciente de su responsabilidad y papel en la promoción y garantía del respeto y la promoción de los Derechos Humanos en todas sus operaciones y en relación con todos sus accionistas, empleados, proveedores, clientes y comunidad local, documenta la presente Declaración de Derechos Humanos en cumplimiento con la legislación vigente, adherida a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y los Principios y Derechos Fundamentales del Trabajo en la Declaración de la OIT de 1948, y los lineamientos establecidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), alineada con las políticas relacionadas con Seguridad, Salud y Ambiente de la empresa.

### OBJETIVO

La presente declaración establece los principios de responsabilidad de **C.I. GRAMALUZ S.C.A.** en el cumplimiento de los Derechos Humanos en su operación y actividades y áreas. Así mismo, pretende divulgar en la comunidad y en toda la cadena de suministro una conciencia sobre la importancia del cumplimiento de los Derechos Humanos y que cada uno de sus miembros se convierta en replicador y vigilante de su acatamiento.

### COMPROMISOS FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS

La declaración de Derechos Humanos de **C.I. GRAMALUZ S.C.A.** se materializa en el cumplimiento y respeto de los siguientes compromisos:

Trabajar en pro de la erradicación del trabajo infantil y del trabajo forzoso

Velar por la construcción de una cadena de abastecimiento equitativa, promoviendo el desarrollo sostenible.

Garantizar un Medio Ambiente sano, a través de la prevención, mitigación y compensación de los impactos las operaciones puedan generar.

Garantizar que todas nuestras relaciones comerciales se lleven a cabo bajo la protección y el respeto de los Derechos Humanos.

Minimizar y combatir el comportamiento corrupto

Impedir prácticas discriminatorias, prestando especial atención a grupos vulnerables.

Mantener y generar espacios de diálogos constantes y transparentes con nuestros grupos de interés.

Promover el cumplimiento de los Derechos Humanos en toda nuestra área de influencia.

Ofrecer y garantizar un empleo digno y justo, promoviendo el desarrollo de las labores en ambientes seguros y saludables.

Respetar las costumbres y culturas de las comunidades especiales.

Impedir acciones que perjudiquen la dignidad e integridad de las personas.

Proteger y velar por la salud de las personas.

Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva

Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva

Promover públicamente el respeto a los Derechos Humanos.

Respetar la libertad de asociación y negociación colectiva

Promover prácticas de libre competencia.

Es, por lo tanto, un deber de todos y cada uno de los accionistas, colaboradores, proveedores, clientes y comunidad local velar por el cumplimiento de estos principios, atender la legislación vigente en cuanto al respeto por los derechos humanos.

### IMPLEMENTACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

**C.I. GRAMALUZ S.C.A.** cuenta con la línea telefónica/WhatsApp: **3188978152** y el correo electrónico: [talentohumano@gramaluz.com.co](mailto:talentohumano@gramaluz.com.co), como mecanismo de atención, registro e investigación sobre las posibles denuncias de violación de Derechos Humanos. Los casos denunciados mediante esta herramienta serán debidamente atendidos y monitoreados. Además, a través de estos mecanismos de comunicación, se pueden solicitar las políticas internas basadas en los principios frente a los Derechos Humanos para su consulta.

De igual forma, y con el fin de afianzar su aplicación, **C.I. GRAMALUZ S.C.A.** lleva a cabo la divulgación que garantiza que sus accionistas, empleados, clientes, proveedores, comunidad local conozcan esta declaración y contribuyan a su implementación.